

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 5 de marzo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando requerimiento de actualización de datos bancarios para el abono de becas y ayudas al estudio del curso 2012-2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no siendo posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en la solicitud de la beca, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del requerimiento de actualización de los datos bancarios conforme a lo establecido en el art. 40 del Decreto 40/2017, de 7 de mayo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cumplimenten los trámites necesarios ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfono 900 848 000.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Requerimiento actualización datos bancarios beca de carácter general curso 2012-2013.

Interesado/a	Curso	Convocatoria
Y1896527F	2012/2013	General

Sevilla, 5 de marzo de 2019.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».